**3114-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con veintisiete minutos del dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 2726-DRPP-2021 del <u>dieciocho de agosto de dos mil veintiuno</u>, este Departamento le indicó al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que con respecto a las estructuras designadas en el cantón de SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA, no era procedente acreditar el nombramiento de los señores Alexander Gerardo Rodríguez Cambronero, cédula de identidad n.º 206150969, como fiscal suplente y Maynor Campos Cruz, cédula de identidad n.º 204070198, como delegado adicional propietario, ya que fueron nombrados en ausencia y no constaban en el expediente del partido político, las cartas de aceptación respectivas.

En fecha <u>diecinueve de agosto de dos mil veintiuno</u>, fueron presentadas ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de los señores Maynor Campos Cruz y Alexander Gerardo Rodríguez Cambronero.

De acuerdo con lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN SAN CARLOS

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
108020557	MARISOL CESPEDES CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
112490615	JEAN CARLO JIMENEZ CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
206060302	LINDSAY DIANA RODRIGUEZ SOTO	TESORERO PROPIETARIO
118190013	LEANDRO JOSUE CAMPOS CESPEDES	PRESIDENTE SUPLENTE
206830959	KAROL MARIA CAMPOS CESPEDES	SECRETARIO SUPLENTE
206770125	DANIEL ANTONIO JIMENEZ CESPEDES	TESORERO SUPLENTE
,		
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
202640173	ENILDA CHACON ARRIETA	FISCAL PROPIETARIO
206150969	ALEXANDER GERARDO RODRIGUEZ CAMBRONERO	FISCAL SUPLENTE
		FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS		
DELEGADOS Cédula	Nombre	Puesto
DELEGADOS Cédula 112490615	Nombre JEAN CARLO JIMENEZ CESPEDES	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO
DELEGADOS Cédula 112490615 206830959	Nombre JEAN CARLO JIMENEZ CESPEDES KAROL MARIA CAMPOS CESPEDES	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>DELEGADOS Cédula</b> 112490615 206830959 118190013	Nombre JEAN CARLO JIMENEZ CESPEDES KAROL MARIA CAMPOS CESPEDES LEANDRO JOSUE CAMPOS CESPEDES	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO
DELEGADOS Cédula 112490615 206830959 118190013 206060302	Nombre JEAN CARLO JIMENEZ CESPEDES KAROL MARIA CAMPOS CESPEDES LEANDRO JOSUE CAMPOS CESPEDES LINDSAY DIANA RODRIGUEZ SOTO	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO
DELEGADOS Cédula 112490615 206830959 118190013 206060302 108020557	Nombre JEAN CARLO JIMENEZ CESPEDES KAROL MARIA CAMPOS CESPEDES LEANDRO JOSUE CAMPOS CESPEDES LINDSAY DIANA RODRIGUEZ SOTO MARISOL CESPEDES CHACON	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO
DELEGADOS Cédula 112490615 206830959 118190013 206060302	Nombre JEAN CARLO JIMENEZ CESPEDES KAROL MARIA CAMPOS CESPEDES LEANDRO JOSUE CAMPOS CESPEDES LINDSAY DIANA RODRIGUEZ SOTO	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO

204070198 MAYNOR CAMPOS CRUZ

ADICIONAL PROPIETARIO

**Observación**: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Movimiento Libertario

se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno; razón por la

cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a

esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de

Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no

hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en

la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de

agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 005-96, partido Movimiento Libertario

Ref., No.: 15245/ 16734, 16009-2021